



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

11 MAR 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 184 - 1

VISTO: Que el Intendente Municipal, Abogado Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Provincia de Santiago del Estero, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° **183-** de fecha **10 MAR 2022**, en el que se consignó que su ausencia se produciría a partir del día Jueves 10 de Marzo de 2022, en horas de la mañana, estimando su regreso para el día Viernes 11 de Marzo de 2022, en horas del mediodía;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal de esta ciudad, Abogado Mariano Campero, reasume sus funciones a partir de las 13 hs del día Viernes 11 de Marzo de 2022, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVASE.-**

KPS.-

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA